

Santa Fe, 25 de junio de 2015

VISTO el Expte. CD N° 068/15, caratulado: **Planificaciones Asignaturas Obligatorias, 2do. cuatrimestre, Período Lectivo 2015 de Ingeniería en Sistemas de Información**, iniciado por el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado departamento ha efectuado una presentación, solicitando la aprobación de las Planificaciones y Programas Analíticos de las asignaturas curriculares del segundo cuatrimestre del Periodo Lectivo 2015.

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Departamental respectivo.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado analizó dichos programas, prestando acuerdo a los mismos.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar las Planificaciones y Programas Analíticos de las asignaturas curriculares correspondientes al segundo cuatrimestre del Período Lectivo 2015, de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, que se detallan a continuación:

• ÁREA COMPUTACIÓN	1. Sistemas Operativos 2. Redes de Información
▪ ÁREA GESTIÓN	1. Administración Gerencial
• ÁREA MODELOS	1. Teoría de Control
• ÁREA PROGRAMACIÓN	1. Paradigmas de Programación
• ÁREA SISTEMAS DE INFORMACION	1. Sistemas y Organizaciones 2. Ingeniería de Software

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 367

FRSF
DACDI
RHR
EJD


 Ing. EDUARDO DONNET
 DECANO

 Ing. RAUL REGALINI
 Secretario de Planeamiento y Gestión

